

que no tenían entonces todos los socorros que nosotros tenemos ahora para este estudio; el qual es absolutamente necesario al que quisiere adquirir un perfecto conocimiento de la Teología.»

M. de Tillemont, cuya modestia por otra parte es digna de la mayor alabanza, no fue totalmente insensible á estas flacas ventajas de los Modernos sobre los Antiguos; bien es que él conoció tambien lo poco que convenia valerse de ellas. » Vos os habeis valido, dice escribiendo al P. Lami, de «la historia Judia, de la Romana y de la Astronomía. Los Padres, que se «aplicaban mucho mas que nosotros á estudiar en la sagrada Escritura la «ciencia verdaderamente importante de la Fe y de la pureza de las costum- «bres, estudiaban poco lo demas. Por tanto, yo diria que estaban ménos ins- «truidos que nosotros en estas cosas pequeñas; pero no que no lo estuviesen «lo bastante: ó yo no lo dixera como vos, sino quando se me escapara sin querer.» (1)

Yo no dudo que los ilustres Críticos agradezcan al docto P. Alexandro el haberles descubierto que el excelente arte de la Crítica les da alguna grande ventaja sobre los mismos Concilios; ni que partan con él la satisfaccion con que despues de haber respondido al testimonio sacado del Concilio de Aquisgran, y de otros muchos que citaron las Decretales de los primeros Papas, él profiere estas palabras consolantes para los Críticos modernos: *Si enim posteriora Concilia jus habent corrigendi priora; cum aliquo experimento aperitur quod clausum erat, & innotescit quod latebat, ut ait Augustinus lib. 2 de Baptism. cap. 3. Non mirum, quod Concilia, & eruditos Auctores, qui post octavum saeculum vixerunt, viri hujus saeculi doctissimi emendent in rebus criticis, quorum media aetas rudis erat.*

Pero lo que por desgracia pudiera minorar algo el gozo de este célebre Dominico es, que quizá no percibirán todos la fuerza de su razonamiento; si no es que se pretenda que los Sabios, en materia de Crítica, tienen poco mas ó ménos el mismo derecho sobre los Concilios, que el que tienen los Concilios posteriores sobre los que les precedieron en aquellas materias que son de su resorte. Esta me parece que es la conclusion de este hombre insigne: » Si los Concilios posteriores, dice, tienen derecho de corregir á los que se celebraron ántes; no es de admirar que los sabios Críticos del día, en las materias que son del resorte de su arte, corrijan á los Concilios de los siglos pasados. » *Non mirum quid Concilia, viri hujus saeculi doctissimi emendent in rebus criticis.* Aunque esta consecuencia le parezca muy exácta al docto P. Alexandro, yo no sé si todo el Mundo convendrá en ello.

No les bastaba á los ilustres Críticos haberse lisonjeado de tener mas luces que los Antiguos, y aun que los mismos Concilios en materia de Crítica, si no se atribuian tambien algunas noticias que los Apóstoles no tuvieron. Sobre este fundamento, responde el sabio P. Lami á las dificultades que se propone contra la singularidad de su sistema acerca de la última Pasqua de Jesuchristo: » Los Apóstoles, dice, no previeron las dificultades

(1) Las noticias en que los Modernos se adelantaron á los Antiguos, son principalmente las ciencias á las cuales el tiempo, que forma y madura todas las cosas, y la experiencia, que es el fruto de la industria, les han dado grandes creces: tales son la Física, la Medicina, la Astronomía, la Cronología, la Geografía, y otras varias partes de las Matemáticas, que se llaman mixtas, las cuales trataron los Antiguos muy imperfectamente. *Bailet Juicio de los Sabios tom. 1. pág. 142.*

Carta al P. Lami
art. 70. pág. 56.

Alex. Hist. Eccles.
saec. 1. tom. 2. Diss.
20. pág. 222.

† Concil. Colonien-
se Mogunt. Tibur.
Metense, Rhém. &c.

Ibid. pág. 224.

Lami Trat. hist. de
la antigua Pasqua
pág. 300.

de la Crítica. » M. de Tillemont no dexó de censurar esta respuesta en su Carta al R. P. Lami, que se halla al fin del segundo tomo de sus Memorias Eclesiásticas.

Art. 65. pág. 54.

SEGUNDA PARTE.

De las pruebas fundadas en el testimonio de los libros supuestos, apócrifos y de los Autores que pasan por de poca autoridad.

QUANDO se objeta á nuestros sabios Críticos el testimonio de algunos Escritores, no dexan de responder que las obras de esos Autores son supuestas, apócrifas, ó atribuidas falsamente á aquellos con cuyo nombre se citan; que sus Autores hebieron en malas fuentes; que estan enteramente desacreditados, y que vivieron en tiempos muy distantes de los sucesos que atestiguan. Aunque sean muchas las obras de este género, bastará para mi designio hacer algunas reflexiones, sobre las que se citan mas comunmente en orden á la Historia de la Iglesia. Yo añadiré un artículo tocante á la prueba que se puede sacar de los M. SS., por la connexion que tiene esta materia con aquella de que tratamos.

ARTÍCULO PRIMERO.

Del testimonio sacado de los libros supuestos con el nombre de los Antiguos, aunque ellos no sean sus Autores.

§. I.

De las Constituciones Apostólicas, y de las reconociones atribuidas á S. Clemente Papa, y del falso Abdias.

NINGUNO duda en el día que estas obras ciertamente son supuestas. El Autor de las Constituciones, dice M. Dupin, es un impostor, que quiere ser tenido por Clemente Discípulo de los Apóstoles, y que les atribuye á todos en comun, y á cada uno en particular muchos reglamentos que en ninguna manera les convienen á los Apóstoles. Rufino trájulo una obra que tenemos con el título de *Recognitions Clementis*, que tambien se llama los *Viages*, el *Itinerario*, ó las *Actas de San Pedro*. Gelasio lo pone en el número de los libros apócrifos; y Focio advierte, que contiene muchos absurdos y muchos errores. En efecto, él es un escrito lleno de fábulas y de falas, de conversaciones y de disputas ridículas, y hechas por ociosidad entre San Pedro y Simón Mago. »

M. de Tillemont es del mismo sentir. Habiendose valido Baronio de un pasaje de las Constituciones Apostólicas para probar que el Espíritu Santo baxó sobre los Apóstoles el Domingo; M. de Tillemont refuta de esta manera el testimonio de este Autor: » Pero aun quando las Constituciones, esto es, aquellas que tienen falsamente el nombre de los Apóstoles,

Dupin tom. 1. pág.
44.

Ibid. pág. 60.
Alex. saec. 1. tom.
1. cap. 11. art. 11.
pág. 126.
Cave Hist. lit. pág.
19.

Bailet.

Till. not. 8. sobre
San Pedro. p. 539.

» las cuales dicen, que el día cincuenta despues del Domingo de Pasqua se debe celebrar la fiesta de Pentecostés, en la qual envió Jesuchristo al Espíritu Santo, dixeran claramente que lo envió el Domingo; ya se sabe que este escrito no tiene mucha autoridad. » Y en otra parte dice: » Mu- » chas cosas se pudieran referir de San Pedro, tomándolas de las Constitu- » ciones y de las Recogniciones de San Clemente; pero todos estos libros no » tienen mucha autoridad, porque ó son supuestos, ó estan corrompidos. » Y aun en la Tabla de las Materias dice: *Las Constituciones Apostólicas, li- » bro sin autoridad.*

Aun mas claramente se explica este sabio Crítico acerca de las Re- cogniciones. » El libro de las Recogniciones, dice, está lleno de historias » fabulosas y sin apariencia de verdad, y no está libre de varias heregias. » El Papa Gelasio lo desechó, y generalmente todo el mundo, como una » obra que no merece ningun aprecio y que no es útil para cosa ninguna. »

Parece á ser, que despues de una calificación como esta, jamas de- berian citar estos Críticos las Constituciones y las Recogniciones para que sirvieran de prueba de un suceso, ni para darle autoridad alguna. Sin em- bargo, M. de Tillemont se vale en muchas partes del testimonio de las Con- stituciones Apostólicas. En la nota 42, sobre Jesuchristo, queriendo probar que San Juan Chrisóstomo se engañó quando aseguró que Jesuchristo subió al Cielo un Sábado, dice este ilustre Crítico: » Se debe decir que fue un » Jueves, en el qual día siempre ha celebrado esta fiesta la Iglesia, como » se advierte en las Constituciones Apostólicas. » Tambien habia citado las mismas Constituciones Apostólicas, y para el mismo asunto en el texto del artículo 24 sobre Jesuchristo.

En una de sus notas sobre San Pedro, reconoce que San Gerónimo atribuye á los Diáconos la administracion de los bienes de la Iglesia: » Y » aun es preciso, dice, que esto se haya practicado algun tiempo en el Orien- » te, pues que las Constituciones de los Apóstoles ordenan que los Diáconos » no dén cosa alguna sin noticia del Obispo. » Tambien se vale del testimo- nio de las Constituciones Apostólicas para probar que los Apóstoles traba- jaban de manos, aun quando predicaban el Evangelio. Otros muchos lugares se pudieran citar, en que M. de Tillemont ocurre á esta misma obra. Los Señores de Launoy, de Valois, Dupin, Baillet, D. Petitdidier, el P. Ale- xandro y otros Críticos citan en tantas ocasiones las Constituciones Apostó- licas, que seria difícil, y aun inútil individuar todas estas citas. Solo añadiré, que los Críticos que defienden la distincion entre Maria Magdalena, Maria hermana de Lázaro y la Muger pecadora, no se descuidan en citar las Constituciones de los Apóstoles entre los testimonios de los Antiguos, que ellos alegan en favor de la distincion de estas tres Mugeris; como M. de Tillemont, Anquetin, Launoy &c. Sin embargo, estos Críticos no pueden su- frir que otros Escritores saquen alguna ventaja de este libro.

M. de Tillemont y M. Baillet se valen del libro de las Recogniciones para demostrar que Jesuchristo escogió setenta y dos Discípulos, á imita- cion de los de Moyses. M. de Tillemont usa tambien de un pasage de las Re- cogniciones para probar que Santo Tomas Apóstol fue á predicar al país de los Parthos.

Todo el mundo está convencido de que el libro que tenemos con el nombre de Abdias está lleno de historias fabulosas. » Esta es obra de un » impostor, dice M. Dupin, que supone falsamente haber sido Discípulo de » Jesuchristo. » M. de Tillemont dice: El falso Abdias no es mas que un » verdadero impostor: lo que solo se halla en este libro, es como si no se ha-

Till. art. 40 sobre S. Pedro. pág. 198.

Till. tom. 2. art. 6. sobre S. Clemente. pág. 117. Item tom. 1. not. 3. sobre San Bernabé pág. 687.

Tom. 1. pág. 480.

Ibid. nota 13. sobre S. Pedro. pág. 531.

Art. 28. sobre San Pedro. pág. 179. Ibid. art. 27, 34, &c.

Till. tom. 2. not. 1. sobre Maria Mag- dalena. pág. 513. Anquetin Dissert. impresa en 1699.

Till. tom. 1. p. 21. Item tom. 2. p. 305. Bail. 24 de Julio Hist. de los 72. Dis.

Dupin tom. 1. pág. 51. Alex. saec. 1. tom. 1. cap. 11. art. 5. Cave Hist. lit. pág. 18.

» llara en ninguno. Por eso no hemos creído que estabamos obligados á per- » der el tiempo en Jeserlo todo entero: porque aunque dixera alguna cosa » verdadera, no se pudiera distinguir de los cuentos y fábulas que le mez- » cla. »

Sin embargo, yo no puedo comprehender como se escapó á la exácti- tud de este Crítico el valerle en muchos lugares del testimonio de este impostor. En el artículo sobre San Simon Apóstol, donde habla del mar- tirio de San Simon y San Judas, él lo cita en estos términos: » Abdias es- » cribe, que ellos murieron en un tumulto que contra ellos excitaron los Sa- » cerdotes de los ídolos. » El lo cita tambien en el artículo de San Mateo y en otras partes, en lo qual lo imita M. Baillet.

No pudieramos decir de estos sabios Críticos lo que advierte M. de Tillemont en cierto lugar, con la ocasion de un pasage de San Juan Chrisóstomo, en que parece que este Santo Doctor se engañó algo? » No » hallamos otra cosa que decir, sino que él era hombre, y así era capaz co- » mo nosotros de no reflexar algunas veces en aquellas cosas que sabia me- » jor. » Así parece que estos sabios Críticos se olvidan en muchas ocasio- nes de una verdad á que estaban persuadidos; á saber, que las Constitu- ciones Apostólicas, y las Recogniciones son obras llenas de fábulas y sin auto- ridad; y que Abdias es un impostor. De suerte que nosotros no hallamos otra cosa que decir, sino que ellos son hombres, y capaces como los otros Escritores, á quienes reprehenden con tanta severidad quando caen en seme- jantes defectos, de no reflexar algunas veces en aquellas cosas que saben mejor.

§. II.

Del Martirologio atribuido á San Gerónimo, y del Pontifical que corre con el nombre de Dámaso.

Refiriendo el V. Beda lo que se decía del martirio de San Simeon, advierte que este hecho se halla autorizado por el Martirologio de Eusebio, que traduxo San Gerónimo. (1) » Desde luego, dice M. de » Tillemont, que este es el Martirologio que nos dió Florentino † con el tí- » tulo de *Notae in Vetust Martirologium Sancti Hieronymi*. Este Martiro-

(1) Hay dos géneros de copias de este Martirologio, de las quales unas son enteras, y otras abreviadas. De las copias enteras tres se han dado á luz: la de Esternach, que escribió el Monge Lorenzo el año de 728 por mandato de San Vil- brod, primer Obispo de Utrech: la de Corbia, que publicó D. Lucas Dachery en el tomo 4. de su Spicilegio; y la de San Vuandrilie, en que se añadieron algunos Santos, publicada el año 1668 por Florentino con el título de *Antiguo Martirolo- gio de la Iglesia Occidental*, con notas, á las quales juntó los exemplares enteros de Esternach y de Corbia. De las copias abreviadas D. Lucas Decery publicó la de S. Guillen del Desierto en el tom. 3. de su Spicilegio. El Abad Chatelain hace men- cion de las otras dos en su Advertencia que puso al principio del Martirologio Ro- mano traducido en Francés. *Baill. disc. sob. la vida de los Santos*. M. de Valois en el Opúsculo 4. que nos dió al fin de sus notas sobre Eusebio, prueba que la copia que publicó Rosweide el año de 1613, con notas, baxo el título de *Viejo Martiro- logio Romano*, no sirvió solo para el uso de la Iglesia de Roma.

Till. not. 3. sobre Santiago el Mayor pág. 649.

Tom. 1. pág. 424.

Tom. 1. pág. 480.

† Gentil hombre de Luca, que murió el año de 1673.

Till. art. de San Simeon p. 44.

Till. art. 3. sobre J. C. pag. 8.

Baill. 21. de Diciembre pag. 54.

† El año de 1634.

Tom. 2. not. 2. sobre San Clemente pag. 592. y 595.

Baill. Disc. p. 38. Item 4. de Marzo, 2. y 8. de Agosto.

Tom. 1. pag. 556.

Ibid. pag. 561.

logio parece ciertamente el mas antiguo de quantos tenemos, aunque no está exento de muchas faltas, y en el estado en que está no puede ser ni de Eusebio ni de San Gerónimo. M. de Tillemont en otros lugares hace muy poco aprecio de él, y lo mira como un instrumento de muy poca autoridad.

Aunque este Martirologio esté lleno de faltas, los Señores de Tillemont y Baillet lo citan muy á menudo. El primero lo cita para probar el uso de la Iglesia primitiva en orden á la fiesta de los Reyes: tambien lo alega en su nota 6. sobre Jesuchristo: en el artículo 1. sobre San Juan Bautista página 88. y en la nota 2. página 507. En solo el artículo de Santo Tomás Apóstol página 394. se refiere á él hasta seis veces. Pero donde este sabio Crítico se vale mas particularmente del testimonio de Florentino, es en las notas sobre la sagrada Virgen. En la nota 15. lo cita para probar que la sagrada Virgen no resucitó, y que su resurrección no pasaba entre los Antiguos por una cosa muy clara, líquida. En otra infinidad de lugares lo cita, como tambien M. Baillet, para establecer sus opiniones; pero quando en este Martirologio hay algo que los incomoda, no dexan de despreciarlo, como una obra llena de faltas y de poca autoridad.

Tenemos un antiguo Pontifical, ó Catálogo de los Papas, que publicó † el P. Bucherio Jesuita de Arrás, en su obra del Cielo Pasqual de Victorio. Algunos pretenden que este es el que muchos Autores llamaron el libro, ó el Pontifical de Dámaso. (1) M. de Tillemont, que no está muy lejos de creer que lo compuso Dámaso, siendo todavía Diácono, hace tanto aprecio de él, que declara tomará por guía este Catálogo, y lo seguirá con preferencia al de Eusebio, para el orden de los Papas hasta el año de 354. en que se cree haberse escrito. M. Baillet dice tambien, que este Catálogo es el Calendario mas antiguo que tenemos, y cuya autoridad es de gran peso entré los Sabios: por eso se vale de él frecuentemente y saca de él muchos Santos.

M. de Tillemont, no lo cita solamente para la Cronología de los Papas desde San Ponciano, sino tambien en los artículos 27 y 28. y en sus notas sobre San Pedro. En su nota 40. se funda en la autoridad de este Catálogo para probar que los Apóstoles San Pedro y San Pablo murieron el día 29 de Junio. La única dificultad, dice M. de Tillemont, que se puede suscitar acerca de esto es, que en los fastos de un cierto Polemo Silvio, que se dicen escritos en Roma el año de 449. se halla en el día 22 de Febrero: depositio SS. Petri & Pauli, y no se dice nada de ellos el día 29 de Junio: pero para esto, dice este juicioso Crítico, sería menester impugnar todos los monumentos de la Iglesia, entre los quales hay algunos mas antiguos que Silvio; porque el Catálogo que publicó Bucherio señala el 29 de Junio la fiesta de San Pedro en las Catacumbas, y de San

(1) Schelstrate en su Antiquitas illustrata advierte, que no concuerdan los Escritores en quien es el Autor del Pontifical Romano, ó de la historia de la vida de los Papas de los ocho siglos primeros. Él demuestra que este libro no es mas que una Compilación de tres Catálogos de los Papas: el uno del siglo 4. el otro del 6. y el otro del 8. con una continuación de Anastasio el Bibliotecario, Autor de esta Compilación. M. Baillet cree que este Calendario ó Catálogo se escribió hácia la mitad del siglo 4. en el Pontificado de Liberio. Disc. sobre la vida de los Santos. p. 38. M. Chatelain en su Advertencia sobre el Martirologio Romano, dice que se escribió en el Pontificado de San Julío, que fue electo el año de 336.

Pablo sobre el camino de Ostia, y el 22 de Febrero pone: Natale S. Petri de Cathedra. Tambien se halla individuado en este Catálogo que San Pedro murió con San Pablo el día 29 de Junio.

Quando M. de Tillemont necesita este Catálogo para asentar el dia de la muerte de los Apóstoles, lo cita con elogio; pero como este Catálogo no concuerda con su sistema tocante al año de la muerte de los Apóstoles, que él pretende haber sido el año 66 de Jesuchristo, y Bucherio lo pone en el de 65: entonces dice M. Tillemont: Poco importa saber lo que dice este Catálogo, porque está lleno de faltas hasta San Antero.

Baronio, fundado en la autoridad de este Pontifical de Dámaso, dice, que el Papa Calixto mandó edificar una Iglesia en honor de la sagrada Virgen al otro lado del Tiber. Pero temiendo M. de Tillemont que esta autoridad perjudicará á su opinion tocante á la muerte de la sagrada Virgen en Efeso, la qual prueba el principalmente con decir que habia en aquella Ciudad una Iglesia dedicada á la sagrada Virgen, que era la única que entonces habia con su nombre, se explica así acerca de este Catálogo: Una cosa de esta importancia no se debe fundar en una autoridad tan poco considerable como la del Pontifical de Dámaso. M. Baillet en las ocasiones que se le ofrecen no habla de este libro con mayor aprecio.

Y qual puede ser la causa de esta diversidad de juicios acerca de unas mismas obras? Será acaso porque San Gerónimo, á quien se atribuye aquel Martirologio, y Dámaso Autor del Pontifical, nunca se engañaron en los lugares que citan estos sabios Críticos, y solo se engañaron en las cosas que ellos no aprueban? Por grande que sea la estimacion que hacemos de la exactitud y discrecion de estos Críticos, yo no sé si todos convendrán en ello sin dar unas pruebas convincentes.

§. III.

De algunas obras que se atribuyen falsamente á San Ambrosio, á San Juan Chrisóstomo, á San Agustin y al V. Beda.

SERÍA alargar demasiado esta materia, y quizá molestar á los Lectores, que yo pretendiera individuar todos los lugares en que nuestros sabios Críticos citan algunas obras que se atribuyen falsamente á los Escritores Eclesiásticos que no son Autores de ellas. Por eso nos contentaremos con proponer nuestros escrúpulos acerca de algunos Tratados que se atribuyen falsamente á quatro ó cinco Padres; por donde será fácil el juzgar si estos ilustres Críticos tienen razon para reclamar como lo hacen continuamente contra los Escritores que se valen de este género de obras.

Habiendo creído algunos Legendarios que para las Vidas de San Vital, de San Ursicino, de Santa Valeria y otras, se podian valer de la Carta 53. que corre con el nombre de San Ambrosio, los Señores de Tillemont y Baillet no dexan de ocurrir á su ordinaria respuesta, que es decir que esta Carta es una pieza supuesta, y que los Padres Benitos en su última edicion de San Ambrosio la quitaron del cuerpo de las obras de este Santo, para ponerla en el Apéndice que contiene las piezas supuestas; y que así ella no tiene autoridad, ni merece crédito alguno. Baronio, fundado en un pasage de un Sermon que corre con el nombre de San Ambrosio, dice que quando San Pablo fue degollado, su cabeza brotó leche en lugar de sangre; á lo que responde M. de Tillemont: Sabemos en comun, que entre los Ser-

Tom. 1. pag. 556.

Baron. ad ann. 224. §. 4. & 5.

Tom. 1. pag. 402.

Till. tom. 3. p. 679.

Till. tom. 2. p. 540. Baill. 19. de Junio y 28. de Abril.

Baron. ad ann. 67.

Till. not. 80. sobre San Pablo p. 613.

mones que andan con el nombre de San Ambrosio, hay muchos que no son suyos; y hay bastante apariencia de que este, que es el 63, en las ediciones antiguas, tampoco es del Santo.»

Quando los Señores de Tillemont y Baillet se valen de un Sermon atribuido á este Santo Padre, y que no es ménos supuesto que las piezas de que acabamos de hablar, tuvieron á bien que se les objetara esta respuesta? Hemos creído (son palabras formales de M. de Tillemont), que nos debíamos contentar, para historiar la Vida de San Nazario y de San Celso, con lo que sabemos de Evodio, † y de un Sermon que citamos con el nombre de San Ambrosio, en las obras del qual lo insertaron. Si estas dos piezas no tienen toda la autoridad que pudieramos desear, tampoco se puede decir que no tienen ninguna. Los Benitos, que hicieron la nueva edición de San Ambrosio, lo pusieron el cincuenta y cinco en el Apéndice de los Sermones que no pueden ser de este Padre. Hemos creído pues, que podíamos servirnos de este Sermon, y aun lo citamos baxo el nombre de San Ambrosio, porque está entre sus obras, y no se sabe el Autor á quien se pueda atribuir con algun fundamento.»

Supuesto que estos sabios Críticos creyeron que podían fundar la Vida de estos Santos Mártires sobre una obra ciertamente supuesta; ¿por qué no le sería lícito á Baronio y á los otros Legendarios valerse, para confirmar sus opiniones, de la Carta cincuenta y tres y del Sermon sesenta y ocho, aunque sean piezas supuestas? Y si el Sermon cincuenta y cinco, aunque supuesto, es de algun peso y de alguna autoridad, ¿por qué la Carta cincuenta y tres y el Sermon sesenta y ocho no han de tener ninguna? Pues todo lo que dice M. de Tillemont del Discurso cincuenta y cinco, no ménos le conviene á la Carta cincuenta y tres y al Sermon sesenta y ocho; porque estas dos piezas estan en el Apéndice de la nueva edición de San Ambrosio, y no se sabe el Autor á quien se pueden atribuir con algun fundamento. Y aun hay esta diferencia notable entre el Sermon sesenta y ocho alegado por Baronio, y el Discurso cincuenta y cinco citado por estos sabios Críticos, que este, por confesion del mismo M. de Tillemont, contiene muchas cosas improbables, que pueden disminuir su autoridad, y otras que por sí mismas son difíciles de creer; lo qual no se puede decir del Sermon sesenta y ocho, en el que no hay cosa que no sea verisimil y que no se pueda defender.

Es una cosa extraña que estos ilustres Críticos se valgan de piezas supuestas en los mismos lugares en que confiesan su suposicion. Los Señores de Tillemont y Baillet aseguran, que las Actas de San Sebastian, que Bolando dió á luz baxo el nombre de San Ambrosio, es una obra atribuida falsamente á este Padre; y con todo, uno y otro siguieron esta pieza en la historia que nos dieron de este Santo. Ellos reconocen tambien de unánime consentimiento, que dos Sermones que tenemos con el nombre de San Ambrosio, son unas piezas supuestas, y que los Padres Benedictinos no creen que sean de este Padre; y con todo, estos Críticos sacaron de ellos muchas cosas para formar la historia de San Lorenzo, como tambien de otro Discurso que corre con el nombre de San Fulgencio, y que se puso en el Apéndice de la última edición de sus obras como una pieza supuesta.

Tambien vemos que M. Baillet en la Vida de San Dionisio Obispo de Milán, se vale de la autoridad de un Sermon que tiene falsamente el nombre de San Ambrosio, y sobre el testimonio de esta pieza establece la reparacion de la falta que habia cometido San Dionisio firmando la condenacion de S. Atanasio. Este mismo Crítico en su historia de los Mártires

Tom. 2. p. 93. y 543.

† Obispo de Pavia, que floreció á fin del siglo V.

Baill. 28. de Julio.

Till. tom. 4. p. 516. y 741.
Baill. 20. de Enero.

Till. tom. 4. p. 38.

Baill. 10. de Agosto.

25. de Mayo p. 804.

Baill. 31. de Mayo pag. 950.

Cancianos de Aquileya, se vale tambien de un Sermon que corre con el nombre de San Ambrosio, y que se halla el quarenta en el Apéndice. Algunos atribuyen este Sermon á San Máximo de Turin.

Habiendo citado el Cardenal Baronio el Sermon ciento cincuenta y quatro de *Tempore*, que se atribuye á San Agustin, para probar que el Espíritu Santo descendió sobre los Apóstoles el Domingo; M. de Tillemont para debilitar esta prueba ocurre á la respuesta ordinaria de los Críticos: «los de Loyaina, dice, tuvieron este Sermon por dudoso, y los que examinaron mejor las obras de San Agustin, lo pusieron entre aquellos que se puede asegurar que no son suyos.» Los Sermones *ad Fratres de Eremito*, no son de San Agustin, como todo el mundo lo confiesa; sin embargo este ilustre Crítico se vale del veinte y cinco de estos Sermones para probar que hasta los Infieles solemnizaban la Vigilia de San Juan, y pasaban la noche de la fiesta en el lugar de sus asambleas. Despues añade: «Yo pienso que el Autor de este Sermon tiene bastante autoridad para creer que esto no era totalmente falso en su tiempo.» De esta suerte las piezas supuestas, unas veces son de algun peso, y otras veces no tienen autoridad alguna, segun que á nuestros Críticos les place.

Los Señores de Tillemont y Baillet sacaron muchas cosas para la historia de Santa Perpetua y Santa Felicidad de un Sermon que corre con el nombre de San Agustin; pero los Benedictinos pusieron este Sermon entre las obras dudosas de este Santo Doctor. Uno y otro se valen tambien para la historia de San Lorenzo de los Sermones ochenta y ocho, y ciento diez y seis atribuidos á San Agustin, que se colocaron en el Apéndice de las obras de este Padre. Es cierto que el Sermon trescientos diez y siete de San Agustin es supuesto, como lo reconocieron los Padres Benitos que lo pusieron en el Apéndice; pero esto no impidió que estos Señores sacaran muchas cosas de él para la historia de los Mártires que llamaron de la *masa blanca*.

En el tomo sexto † de la obras de San Juan Chrisóstomo hay setenta y tres Sermones, que Fronton le Duc juzgó no ser de este Santo Padre, lo que tambien reconoció Savilio y otros sabios Críticos. M. de Tillemont confiesa que este sexto tomo es una coleccion de piezas que se creen atribuidas falsamente á este Padre. Así se explica este Crítico en varios lugares. Despues de una confesion tan formal de la suposicion de estos Sermones, no sabemos que pensar al ver que M. de Tillemont se vale frecuentemente de ellos en su texto para asentar muchos sucesos. En el artículo 36 sobre S. Pedro, página 190, cita el discurso 30 para probar que San Pedro fue clavado en la Cruz. En el artículo 1. sobre San Pablo, página 202 y 569, cita la misma Homilia 30, para demostrar que San Pablo vivió como sesenta y ocho años. Es verdad que añade: «No citamos esta Homilia como una autoridad muy considerable, sino porque no hallamos cosa mejor, y por otra parte nada percibimos que se le pueda oponer.»

Notamos con alguna admiracion, que porque Baronio citó esta misma Oracion 30. para probar que quando San Pablo fue degollado su cabeza brotó leche en lugar de sangre, y para mostrar que San Pablo sirvió á Jesuchristo por espacio de treinta y cinco años, M. de Tillemont responde, que esta Oracion citada de San Juan Chrisóstomo no es de este Padre; á mas de que este género de cuentos jamas pasan por pruebas convincentes, siendo raro el que sean exactos. ¿Pero de dondè infiere M. de Tillemont que Baronio pretende sacar de esta Homilia pruebas convincentes de estos hechos? Antes bien se debe creer que él la cita como M. de Tillemont, co-

Baron. ad ann. 34. § 234.

Till. tom. 1. p. 536.

Till. not. 4. sobre San Juan Bautista pag. 509.

Till. tom. 3. p. 136.
Baill. 7. de Marzo.

Till. tom. 4. p. 38.

Ibid. pag. 175.

Baill. 24. de Agosto.

† Impreso en Paris año de 1636.

Not. 1. sobre San Pablo p. 569.

Baron. ad ann. 69. Item ad ann. 36.

Till. tom. 1. pag. 613. y 571.

no una autoridad poco considerable, y porque no encontró cosa mejor, y por otra parte nada percibia que se le pudiese oponer; porque este sabio Cardenal no ignoraba que esta Oración era supuesta.

En el artículo de San Andrés se vale M. de Tillemont del testimonio de la Homilia 21, y en el artículo de Santo Tomás cita quatro veces la 32; y casi todas las otras en los lugares en que necesita de su autoridad. En la Vida de Santa Tecla se vale de dos piezas manifestamente supuestas: la primera es un fragmento del Panegirico de Santa Tecla: la segunda es la Oración 72, que es de Juan el Ayunador Patriarca de Constantinopla, que floreció al fin del siglo VI. Estas dos Homilias se hallan en el primer volumen de las obras de San Juan Chrisóstomo.

En el día convienen los mas de los Críticos en que el Tratado de los lugares santos, que se halla en el tomo tercero de Beda, es una obra supuesta. Habiendo referido Baronio un pasage de él, en que se dice que quando parió la sagrada Virgen brotó milagrosamente una fuente del peñasco que formaba una cueva; M. de Tillemont no aprueba este suceso: "Parece á ser, dice, que Baronio lo cita de Beda sobre los lugares santos, el qual no dice tal cosa; á mas de que en ese Tratado él dice muchas cosas que son poco probables, ó ciertamente falsas."

Es creible que este juicioso Crítico quiso mejor decir que este libro contiene cosas poco probables, ó ciertamente falsas, que confesar llanamente que es una pieza supuesta; porque él no lo podía ignorar, pero temia destruir muchos lugares de su texto en donde cita esta obra para apoyar unos hechos que no son menos milagrosos que el que impugnaba en Baronio. En el artículo 24. sobre Jesuchristo, prueba con un pasage tomado de este libro de los lugares santos, que quando Santa Elena mandó edificar la Iglesia de la Ascension se dexó libre y descubierto todo el parage por donde el Salvador subió al Cielo, ó segun Beda, todo aquel espacio que hacia el cuerpo y el medio de la Iglesia.... Se celebraba la fiesta de la Ascension en Jerusalem el siglo VIII. con muchas luces que ardian toda la noche en la Iglesia de la Ascension, de suerte que parecia abrasarse todo el Monte de las Olivas. Beda, que refiere todo esto, añade, que en esta fiesta se levantaba siempre un viento tan fuerte despues de la Misa, que derribaba en el suelo á todos los que estaban en la Iglesia."

M. de Tillemont saca tambien otras muchas cosas de este Tratado. Él lo cita principalmente en orden á la resurreccion de la sagrada Virgen. "Se puede decir, son sus mismas palabras, que Beda la niega positivamente, aunque él sabia que se mostraba su sepulcro en Jerusalem, y que su cuerpo no estaba ni allí, ni en otro lugar alguno que se supiese." Si M. de Tillemont no cree que esta obra sea supuesta, para disminuir la fuerza del testimonio que saca de ella, nos contentáremos con usar contra él de su propia respuesta: *Es cierto* (son sus términos) *que hay muchas cosas en este Tratado que son poco probables, ó ciertamente falsas.* Porque de lo contrario no deberá tener á mal que Baronio se funde en los testimonios sacados de este Tratado.

No negamos que pueda uno en un lugar apoyar su dictamen con el testimonio de un Escritor, y desecharlo en otro quando es evidente que se engañó, lo que tambien se puede hacer respecto de los libros supuestos, que entre muchas cosas malas, pueden tener algunas buenas; pero estamos persuadidos de que no es justo dar unos elogios excesivos á una obra cuyo testimonio nos es favorable, y desecharla con desprecio quando nos es contraria; ni aun decir en términos generales que ese libro está lleno de faltas,

Tom. 2. p. 66. 67. y 529.

Dupin, Alex. Cave.

Till. not. 5. sobre J. C. p. 443.

Beda de loc. Sanct. tom. 3. cap. 7. pag. 365.

Till. not. 13. sobre la sag. Virg. p. 497.

Beda de loc. Sanct. cap. 6. pag. 365.

de falsedades, de fábulas, y en fin, que es supuesto por una afectación odiosa de desacreditar esa obra, como que no tiene autoridad alguna y citarla quando se necesita de ella.

Se pudiera preguntar á estos sabios Críticos, ¿qué piensan ellos de las Constituciones Apostólicas, de los libros de las Recogniciones y de Abdias; del Martirologio de San Gerónimo, del Pontifical de Dámaso, del Tratado de los lugares Santos, de los Sermones, de las Homilias, y de todas las otras piezas supuestas de que hemos hablado, ó que se atribuyen falsamente á esos mismos Padres, ó á los otros Antiguos? Quisieramos saber si ellos creen que estos monumentos pueden formar una prueba aunque ligera; ó si están persuadidos de que no tienen autoridad alguna, y nada valen para probar los sucesos; si el testimonio que se puede sacar de ellos no merece crédito alguno, si ninguna autoridad tiene, ¿para qué se valen de él nuestros sabios Críticos, ellos que son tan perspicaces, que se lisonjean no afirmar cosa que no corra inmediatamente de su fuente, y que no esté fundada en buenos monumentos? Pero si ellos creen que estas piezas, aunque supuestas, pueden ser de algun socorro, y formar una prueba, á lo ménos leve, respecto de su antigüedad, de la solidez de la doctrina que contienen, de la discrecion, buen gusto y exáctitud que se advierte en ellas, ó respecto de los Autores á quienes se pueden atribuir con algun género de verosimilitud; ¿porqué tienen ellos á mal que otros Escritores usen de estos monumentos dudosos y aun supuestos? ¿Y para qué es reclamar, como ellos lo hacen, porque los otros los citan, y decir que son obras sin peso y sin autoridad?

ARTÍCULO SEGUNDO.

Del testimonio sacado de algunas obras cuyos Autores se ignoran.

§. I.

De la obra intitulada Meneas de los Griegos.

EN las *Meneas* (1) de los Griegos, que tienen bastante relacion con los Breviarios de los Latinos, se puede distinguir lo que toca á la celebracion de las fiestas, al culto de los Santos y á la historia de su vida. Algunos Críticos hay que no reparan en valerse del testimonio de estas obras para establecer el culto de los Santos, segun que se ha reconocido en la Iglesia Griega desde el tiempo en que se han celebrado sus festividades; pero por lo que toca á la historia de los Santos, y de los sucesos que pueden tener alguna conexión con su vida, no creen estos sabios Es-

(1) Las *Meneas* son una obra muy extensa, que contiene doce gruesos volúmenes, cada uno de los cuales incluye los Santos de un mes, colocados segun los días en que la Iglesia Griega celebra sus festividades. En ellos se halla la Misa del Santo, su Oficio, un compendio de su vida, y muchas Oraciones, y algunas veces sus Imágenes. Esta obra se imprimió en Venecia en distintos tiempos. *Cave Hist. lit. Diss. 2. de Offic. Grec. in Append. p. 187. col. 1.*